

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

Señor(a)
Wen-Chin LU

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“JERINGA DE SEGURIDAD”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/CN2016/112099

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 26 de diciembre de 2016.

PRIORIDAD(ES): 08/01/2016, CN (REPUBLICA POPULAR DE CHINA), 2016100123053

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11 del radicado N° NC2018/0006591 del 26 de junio de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una jeringa de seguridad que pueda permitir la colocación estable de un asiento de aguja, facilitar una retracción rápida del asiento de aguja y reducir de manera efectiva los residuos de medicina líquida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una jeringa de seguridad que pueda permitir la colocación estable de un asiento de aguja, facilitar una retracción rápida del asiento de aguja y reducir de manera efectiva los residuos de medicina líquida.

2. De la solicitud de patente

2.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0006591 del 26 de junio de 2018, tituló la invención como: “JERINGA DE SEGURIDAD”. Este título, no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, es de carácter general por lo cual se sugiere cambiarlo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El fragmento: *“el orificio de inserción de gancho puede enganchar el vástago de gancho del asiento de aguja para mover el asiento de aguja”* (Reiv. 1), corresponde a una funcionalidad, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- El fragmento: *“capaz de enfundarse con el vástago de gancho del asiento de aguja y comprimir la porción de deformación de acoplamiento para una deformación elástica de modo que la porción de sujeción de cilindro del asiento de aguja no se sujeta en la ranura de sujeción de asiento del cilindro”* (reiv. 1), presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- Se sugiere incluir entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 08 de enero de 2016, que corresponde a la fecha de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

			Estado de la técnica
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN101530645	“Safety syringe”	16 de septiembre de 2009
D2	CN201020124	“Steel needle retraction type safety self-destructing injector”	13 de febrero de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

El documento D1¹ divulga una jeringa de seguridad, que se caracteriza porque: se forma un cabezal de aguja mediante el revestimiento y la conexión de un lecho de agujas exterior y un lecho de agujas interior. El extremo de una barra de núcleo está provisto de una columna de retorno que sobresale de la superficie de una cápsula. La parte superior del lecho de agujas interior tiene forma cilíndrica y la parte inferior está compuesta de aletas. Un extremo de la aleta se fija al final de la forma del cilindro, mientras que el otro extremo de la aleta sintetiza una estructura cónica que puede estar en estado cerrado o en estado de apertura. La fuerza de extracción aplicada es inferior a 15 N cuando un producto tira hacia atrás la barra central y también a la fuerza de extracción que necesita una jeringa de estructura segura tradicional. Un anillo de sellado dispuesto entre el lecho de agujas interno y externo causa una buena propiedad de sellado en la parte del cabezal de la aguja. El producto es aplicable a zonas tropicales y frías, las partes restantes adoptan material plástico completo excepto un tubo de aguja y todas las partes son convenientes para el hundimiento de la matriz. La jeringa puede realizar un ensamblaje totalmente automático de la pieza, es simple y práctica en la estructura del producto, tiene una alta estabilidad en la estructura de bloqueo segura y tiene una buena perspectiva de mercado. (Resumen).

El documento D2² divulga un inyector seguro de autodestrucción en el que la aguja de acero se puede volver a introducir en la jeringa, incluida una jeringa, un soporte de aguja, un polo de inyección y un tapón de goma. La parte superior del polo de inyección pasa a través del tapón de goma. Se caracteriza porque un mecanismo de retroceso de la aguja de acero está dispuesto entre el soporte de la aguja y la parte superior del polo de inyección; un portaagujas interno se coloca en el mecanismo de retroceso de la aguja de acero; el portaagujas interno va más allá de la mitad del soporte de agujas; el extremo superior del portaagujas interno está equipado con la aguja de acero, mientras que entre el extremo inferior y la parte superior del polo de inyección hay una hebilla dispuesta. La hebilla está compuesta por un cono invertido conectado con el portaagujas interno y un agujero de cierre interno dispuesto en la parte superior del polo de inyección. El soporte de la aguja y la parte superior de la jeringa están conectados por hilo. Un anillo de empaque se coloca en la cara final del zócalo en la parte superior de la jeringa. Con una estructura simple, requisitos moderados para el ensamblaje y una alta tasa de aprobación de los productos, el modelo de utilidad es aplicable a la línea de producción masiva. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una jeringa, caracterizada porque comprende (...)”* (Radicado N° NC2018/0006591 del 26 de junio de 2018).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090916&CC=CN&NR=101530645A&KC=A

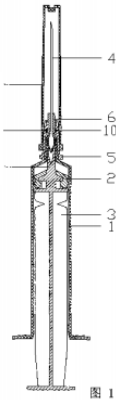
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=CN&NR=201020124Y&KC=Y&FT=D&ND=3&date=20080213&DB=&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cilindro que tiene un cuerpo de cilindro, una cámara de alojamiento, un orificio de montaje de asiento y una ranura de sujeción de asiento.	Una jeringa de seguridad, que comprende principalmente un cuerpo de cilindro, una punta de aguja está dispuesta en el extremo del cuerpo de cilindro, un tubo de aguja está dispuesto en el extremo del cuerpo de aguja y una barra de núcleo está dispuesta en el cuerpo del cilindro. (Reiv. 1).
Un asiento de aguja que tiene un cuerpo de asiento montado en el orificio montaje de asiento del cilindro, un orificio de aguja, un vástago de gancho, una porción de deformación de acoplamiento conectada al vástago de gancho, y una porción de sujeción de cilindro conectada a la porción de deformación de acoplamiento.	En el que la aguja está envuelta por un asiento externo de la aguja y un asiento interno de la aguja (6), y se proporciona el extremo de la varilla central. (Reiv. 1) Una jeringa de seguridad, que comprende principalmente un cuerpo de cilindro (1), una punta de aguja está dispuesta en el extremo del cuerpo de cilindro (1), un tubo de aguja (4) está dispuesto en el extremo del cuerpo de aguja y una barra de núcleo (3) está dispuesta en el cuerpo del cilindro. (Reiv. 1, Fig. 1). 
Émbolo que tiene un cuerpo de vástago, y un orificio de inserción de gancho.	En donde el pistón está hecho de material elástico, tiene un espacio hueco, y está configurado para ser comprimido y restaurado fácilmente por la fuerza. De este modo, empujar el pistón hacia arriba en el espacio de inyección de la jeringa hasta que la superficie superior del pistón haga contacto con la parte superior de la pared interior del espacio de inyección. (Descripción, línea 7).
El orificio de inserción de gancho puede enganchar el vástago de gancho del asiento de aguja para mover el asiento de aguja.	El asiento de la aguja tiene dos canales de orificios de flujo de líquido, y hay varios alrededor del orificio del cuerpo de la aguja. La pequeña ranura del cuerpo es muy similar al cuerpo pequeño en el cuerpo de la aguja, y tiene un cuerpo de aguja fijo y una acción de retracción después del cuerpo de la aguja está roto; un disco giratorio circular con dos orificios de flujo de líquido en la parte delantera del tubo colector del cuerpo de la aguja. (Descripción, Parr. 6).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

De la misma manera el documento D2 anticipa las características esenciales de la reivindicación 1 de la siguiente manera:

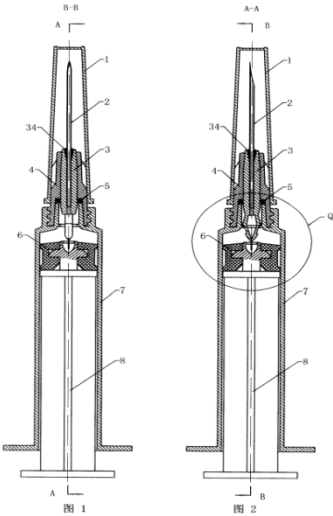
Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Un cilindro que tiene un cuerpo de cilindro, una cámara de alojamiento, un orificio de montaje de asiento y una ranura de sujeción de asiento.	Comprende una jeringa, un asiento de aguja con mangas en la parte superior de la jeringa, una varilla de inyección ubicada en el cilindro de la jeringa. (Descripción, parr. 1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

Un asiento de aguja que tiene un cuerpo de asiento montado en el orificio montaje de asiento del cilindro, un orificio de aguja, un vástago de gancho, y una porción de sujeción de cilindro conectada a la porción de deformación de acoplamiento.	Comprende una jeringa, un asiento de aguja, una varilla de inyección y un tapón de goma, (descripción, parr. 1). Una jeringa autodestructiva segura retráctil con aguja de acero que comprende una jeringa (7), un portaagujas (4) colocado en la parte superior de la jeringa, una varilla de inyección (8) ubicada dentro de la jeringa y un tapón de goma colocado en la parte superior de la jeringa. La varilla de inyección (6) penetra en el tapón de goma, y se caracteriza porque un dispositivo de retracción de la aguja de acero está dispuesto entre el asiento de la aguja y el extremo superior de la varilla de inyección, y el dispositivo de retracción de la aguja de acero comprende un asiento de aguja interior (3). El asiento interno de la aguja se coloca en el asiento de la aguja y pasa a través del asiento de la aguja. (Reiv. 1 Figs. 1 y 2). 
Émbolo que tiene un cuerpo de vástago, y un orificio de inserción de gancho.	Tiene forma de tambor y es elástico, cuando se realiza la inyección. (Descripción, último párrafo).
El orificio de inserción de gancho puede enganchar el vástago de gancho del asiento de aguja para mover el asiento de aguja.	El hombro está enganchado con el anillo de retención en la parte superior de la jeringa. El dispositivo de hebilla está conectado por el cono de púas conectado al asiento de la aguja interior. (Descripción, parr. 16).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el extremo trasero tiene un reborde y la parte interior delantera está provista de una protuberancia de fijación del asiento de aguja inferior. (Descripción, Parr. 9).
- Reivindicación 3: el asiento de la aguja tiene dos canales de orificios de flujo de líquido. (Descripción, Parr. 6)
- Reivindicación 4: el asiento de la aguja superior está formado por un gato, una superficie de cono cónico (Descripción, Parr. 9).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

- Reivindicación 6: el escalón superior de la superficie de apoyo se apoya contra el extremo del cuello del cilindro. (Descripción, último párrafo).
- Reivindicación 7 y 10: anillo de presión hacia atrás del asiento de la aguja. (Descripción, último párrafo).
- Reivindicación 8: el extremo frontal de la camisa tiene un orificio cilíndrico, y la pared interior del orificio cilíndrico está provista de una pluralidad de salientes en forma de tira en la dirección axial, y el asiento de la aguja se inserta deslizantemente en el orificio cilíndrico del manguito exterior. (Descripción, parr. 3).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 6 a 8 y 10 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

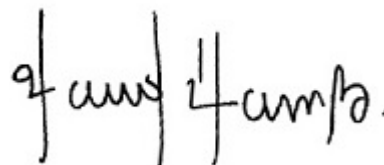
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN101530645	1 a 4, 6 a 8 y 10	Novedad
D2	CN201020124	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0006591		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/CN2016/112099		26 de diciembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
08/01/2016				X					
Solicitante									
Wen-Chin LU									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		--	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 11					
Palabras clave utilizadas				Wen-Chin LU, Syrinje, flow, suction, valve, , cylinder, security, jagged structure, medicine, liquid, residue.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61M 5/178				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	01108786	19/12/2001	--	--			A		
EPO	CN101530645	10/03/2008	1 a 4, 6 a 8 y 10	Reiv. 1, Descripción, Parrs. 3, 6, 7 y 9.			X		
	CN201020124	29/03/2007	1	Descripción, Parrs. 1 y 16.			X		
Patbase	US2972991A	01/10/1958	--	--			A		
Espacenet	CN101474443	07/01/2009	--	--			A		
Googlepatent	WO2005023344	05/09/2003	--	--			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2292 de 8 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006591

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (01/04/2019)	
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos	